

# LA FACULTAD DE DERECHO Y SU MEMORIA ARCHIVÍSTICA

POR MARÍA DE CARMEN MAZA <sup>1\*</sup> - MARY KARPOWICZ <sup>2\*\*</sup>

## Introducción

Archivos, bibliotecas y museos comparten en la historia de las instituciones sociales, antigüedad y memoria. Ellas fueron las primeras responsables de dar un orden y preservar el material en el cual se registraban los sucesos por lo que transitaban las diferentes sociedades: documentos y objetos relacionados a sus economías, a sus normas de convivencia, a sus estudios e investigaciones, de la vida que iba sucediendo (...).

En nuestro país, entre las primeras instituciones creadas tras la Revolución de Mayo reconocemos a la Biblioteca Pública, el Archivo y al Museo Público. Cuando en 1821 se crea la Universidad compartieron diferentes espacios en el edificio hoy conocido como Manzana de la Luces.

En sus inicios, se presupone, de acuerdo con la reglamentación inicial y con las fuentes existentes relativas a la gestión de la Universidad, que había un solo archivo relacionado con los cinco departamentos que de ella dependían, entre ellos el de Jurisprudencia. De manera que comunicaciones, resoluciones, reglamentos, compras, registro de alumnos, de asistencias, donaciones, etc., es decir toda la actividad de la Universidad era registrada con al menos una copia y correspondía al secretario su archivo.

Al cobrar autonomía las Facultades, se descentralizaron áreas que funcionaban en común,<sup>3</sup> de manera que cada Facultad tuvo que reorganizarse y adaptar su funcionamiento de acuerdo a sus respectivos estatutos y reglamentos. Finalmente, con la federalización de Buenos Aires al dejar la Universidad pertenecer a la provincia, un nuevo reordenamiento se impuso.

En 1931, siendo interventor de la Universidad el Dr. Benito Nazar Anchorena, mediante Resolución nro.264, dispuso la organización de un archivo que reu-

1\* Asesora museológica Museo y Archivo Histórico de la Facultad de Derecho UBA.

2\*\* Jefa de Departamento de Archivo, hasta 2021. Archivo de la Facultad de Derecho UBA.

Fue excepción, por ejemplo, la Facultad de Medicina que tempranamente tuvo su propia biblioteca.

niera todos los documentos de la Universidad desde su creación en 1821, con el objetivo de facilitar su consulta. Este archivo de debía reunir el material emanado del consejo Superior y sus departamentos y dividido en dos secciones: “Sección Universitaria Provincial” que abarcaría el período 1821 - 1880 y “Sección Universitaria Nacional” desde 1880 en adelante. Fueron designados para colaborar en estas tareas los investigadores Ricardo Caillet Bois y Víctor M. Díaz, ambos del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras.<sup>4</sup>

En 1972, mediante la Resolución 1112, el Consejo Superior de la Universidad resolvió crear el Museo y Archivo Histórico de la Universidad con jerarquía de departamento y, en su artículo 2º expresa: “el Archivo se formará en base al Archivo del rectorado y del material heurístico de las facultades que decidan integrarlo a un repositorio común”. Y como veremos en párrafo posteriores la Facultad de Derecho adhirió a esta iniciativa, enviando en 1978 valioso material documental.

## Los archivos de la Facultad de Derecho

El archivo de la Facultad es el corazón y la memoria de su vida institucional, es el lugar que conserva *in eternum* su historia. Quienes acceden a él quedan sorprendidos ante la inmensa cantidad de documentación conservada. No menos sorprendente es, para quienes consultan el material, descubrir la escritura manuscrita y los colores que denuncian el uso de pluma, tintero. Luego comienza a hacerse visible la aparición de la máquina de escribir, entre las que aún se atesoran en nuestra Facultad, se encuentran las marcas de Remington y Olivetti. Los diferentes tipos de papel, ya sean los usados en originales como para las copias y su aliado el papel carbónico, también se han vuelto indicadores de cronología. Como así también las fichas de cartulinas que aún se encuentran en los antiguos ficheros. Y a ello, agregar la cuidada encuadernación de actas y de los libros que resguardan las normativas: documentación destinada a perdurar como material de gestión administrativa, de consulta y luego será fuente histórica para investigadores no solo de la Facultad sino también de variadas disciplinas, principalmente historiadores.

La variedad de documentación que en el archivo se guarda abarca desde libros de ingreso, legajos de estudiantes, de personal docente y no docente; actas móviles originales, planes de estudio de las distintas carreras que se cursaron y que se cursan, asistencia docente, notas y resoluciones, disposiciones, etc. En síntesis, en el Departamento de Archivo en la actualidad se conservan los actos administrativos desde el año 1973 en adelante originales y copias.

.....  
4 <http://www.uba.ar/ahistorico/contenido.php?m=34>

La referida a fines del siglo XIX y principios del siglo XX fue enviada al Archivo Histórico de la UBA. El director del Archivo José Daniel Alzola Zárata recibió una cantidad de paquetes con la siguiente documentación: “El 23 de marzo de 1979 legajos de la carrera de abogacía de los años 1875 a 1888 (...). El 30 de marzo de 1979 legajos de la carrera de abogacía, notariado y diplomacia de los años 1889 a 1919; 1908 a 1936 y 1908 a 1929 respectivamente (...). El 17 de diciembre de 1980, 23 legajos de la carrera de Abogacía correspondientes al año 1919”.<sup>5</sup>

Antes de culminar el año 1996, lamentablemente, el 13 de noviembre, se produjo un incendio, y una importante cantidad de documentación quedó reducida a cenizas por la acción del fuego o inutilizada por acción de agua y demás elementos de extinción. Tras este incidente, con mucho esfuerzo y dedicación se inició la ardua tarea de limpiar el material que sobrevivió y comenzó su ordenamiento. Fue entonces cuando se incorporó la tecnología: instalación de computadoras con programas acordes que permitían, por una parte, lograr un trabajo más dinámico y, por la otra actualizar información, tarea que aún se está llevando a cabo. Asimismo, se ampliaron las instalaciones para poder albergar con comodidad la importante cantidad de documentación que recibe anualmente y mantenerla en buen estado, debido a que el espacio físico donde se encuentra ubicado, por ser subsuelo resulta extremadamente húmedo, para la preservación de documentación sobre cualquier tipo de soporte.

A diferencia del Archivo Histórico, cuyo s usuarios son investigadores, en el Archivo de la Facultad, el movimiento de documentación es continuo. Diariamente, desde las diversas oficinas de la facultad, llegan legajos y expedientes que debe ser clasificada, ingresada en el sistema informático, ordenada y finalmente guardada donde corresponda. Y en menor cantidad se atiende a solicitudes de investigadores.

De manera que, los legajos de alumnos, de egresados, de personal docente y no docente; las resoluciones, disposiciones, como así también trámites diversos, comprendidos desde la década del '50 del siglo XX a la actualidad son muy requeridos ya sea por autoridades de la casa como por aquellos que pasaron por la casa en cualquiera de sus áreas.

## Museo y Archivo Histórico de la Facultad

Durante la gestión del Dr. D'Alessio como Decano y siendo el Dr. Alberto David Leiva<sup>6</sup> su director, los legajos de alumnos correspondientes a la carrera de

.....

<sup>5</sup> Material encuadernado que contiene los remitos y detalles de los legaos que fueron enviados. Archivo de la Facultad de Derecho.

<sup>6</sup> Estuvo a cargo del archivo de la UBA desde diciembre 1982 a diciembre 1983 (Rector Carlos Segovia Fernández) hasta el rectorado de Francisco Delich (1983).

Abogacía entre los años 1920 y 1941, Resoluciones emanadas de los distintos decanatos y Consejos Directivos -hasta el año 1972-, como también Ordenanzas y Decretos, notas, y los libros de actas del Consejo Directivo correspondientes a los años 1874 – 1972.

## **Clasificación de la documentación**

Como se ha dicho en párrafo anterior, tras el lamentable episodio sucedido en 1996, fue necesario recomponer el sistema de registro y guarda con el objetivo de responder en tiempo y forma las solicitudes de consulta o prosecución de trámite como así también a criterios de guarda. De manera que se preservó la documentación con el siguiente ordenamiento:

### **Del Consejo Directivo**

El Consejo Directivo compuesto por consejeros de los tres claustros (docentes, graduados y estudiantes ) con distintas comisiones:(enseñanza, presupuesto, concursos, reglamento) se ocupa de temas relacionados con la modificación o creación de nuevos planes de estudio de las carreras de grado y posgrado, la aprobación o denegatoria de equivalencias de materias, otorgamiento de diplomas de honor y medallas de oro, puntaje por materias cursadas en universidades extranjeras (con las que hay convenio), suscripción de convenios académicos y técnicos.

El Decano y en su ausencia el Vicedecano, resuelve con respecto al calendario anual de inscripciones y exámenes libres de las carreras de: abogacía, traductorado público, calígrafo público y profesorado. Aceptación de donaciones, instrucción de sumarios administrativos, rectificación de resoluciones, becas de ayuda económica para alumnos y excepcionalmente, en temas concernientes al Consejo Directivo puede expedirse “ad referéndum” de éste.

Hasta febrero del año 2000 la numeración de las Resoluciones del Decano y el Consejo Directivo era corrida. A partir de marzo de dicho año tienen registración independiente.

### **De Secretarías y Direcciones**

Los Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales y Directores disponen. Las Disposiciones, que tienen registración propia, autorizan distintos eventos charlas, debates, conferencias, muestras pictóricas, traslado de personal no docente. La numeración de los distintos actos administrativos continúa renovándose en cada nueva gestión.

## De los Profesores

Los legajos de los docentes que ya no se desempeñan en la Facultad son derivados por la Dirección de Administración de Personal al archivo para su guarda. Se mantienen ordenados alfabéticamente.

## Personal no docente

En el caso de los legajos del personal no docente que ya no presta funciones, la Dirección de Personal los envía asignándoles un número de apartado y se ordenan siguiendo ese orden.

## De los alumnos

Los legajos de alumnos y egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales eran numerados correlativamente a partir del nro. 1 cada año calendario y en general también existía un orden alfabético. Este sistema se mantuvo hasta aproximadamente fines de la década del 50. En sus declaraciones juradas los aspirantes consignaban los nombres de ambos progenitores y presentaban el título secundario original. Para poder retirar este certificado, el alumno debía dejar una fotocopia legalizada por la UBA en su reemplazo.

A fines de esta década y hasta el año 1978, el legajo del alumno se identificaba con un número distinto del que tenía su Libreta Universitaria. A partir de 1979 se introdujo un nuevo sistema de numeración anteponiendo el año de ingreso al número de la Libreta universitaria.

Ej.: año de ingreso 1979 - L.U. nro. 0001 - Legajo nro. 790001. Se utilizó hasta 1983.

En los dos siguientes años se produjo algún inconveniente que provocó que a algunos estudiantes no se les confeccionó legajo.

Por una cuestión de practicidad, al reordenar el Archivo en 1997, se optó ordenarlos por número de documento de identidad, intercalándolos con los ingresantes de 1986 en adelante. En consecuencia, en la actualidad los legajos de alumnos están ordenados de la siguiente forma:

Inscriptos hasta 1982, por número de legajo.

Inscriptos desde 1983 hasta el presente, por número de documento de identidad.

A partir de 1985, con la adopción del Ciclo Básico Común (CBC), una vez aprobado este la inscripción se realiza completando una declaración jurada que debe firmar el aspirante donde constan además de sus datos personales -nombre, apellido, número de documento, domicilio, código postal, número de teléfono

fijo y móvil, e-mail- debe adjuntar copia legalizada en la UBA del título secundario. Dejaron de hacerse los legajos y la documentación se guardaba en cajas.

Cabe aclarar que desde 1984 hasta la actualidad los legajos de alumnos se conservan ordenados correlativamente por sus números de documento. En 1997 luego del incendio ocurrido en el Archivo volvieron a hacerse juntando los trámites de los alumnos e identificando los legajos con el número de documento de identidad y se optó ordenarlos por número de documento de identidad, intercalándolos con los ingresantes de 1986 en adelante.

La documentación concerniente a las carreras de Asistente Social y Relaciones del Trabajo que se dictaban en la Facultad de Derecho, se trasladó a la Facultad de Ciencias Sociales en 1986, atento a que dejaron de cursarse en esta facultad.

## A modo de conclusión

Los documentos de archivos proveen evidencias y explicaciones que permiten entender el pasado, lejano o cercano en el tiempo y se vuelven un valioso instrumento a la hora de tomar decisiones. O como ya lo hemos dicho cuando deseamos saber algo más de nuestro pasado (...) “la memoria se nutre y gesta de distintas fuentes que forman parte de nuestra vida cotidiana (...)”.<sup>7</sup>

Sin embargo, por alguna extraña razón, los archivos suelen ser, podríamos decir maltratados (...) Rara vez una autoridad los visita (...) pues es claro que, una vez difundida la nueva normativa, concluida la cursada, entregado el título, se ha llegado a un final. Sin embargo, la consulta de material archivado es más asidua de lo que se cree comúnmente.

Los Archivos suelen estar asociado a la idea de lugares silenciosos y tranquilos. Espacios de ficheros, cajas y armarios donde se almacenan cosas que han tenido un final, un cierre (...) Y quizás sea esa connotación de alfo que ya ha concluido lo que provoque la desatención respecto a su guarda y mantenimiento.

Sin embargo, los archivos institucionales son espacios muy dinámicos por la propia naturaleza de su existencia (...) porque siempre se necesita consultar, buscar antecedentes, cotejar, en fin, saber que paso antes para poder actuar a futuro.

De manera que es de suma importancia sensibilizar a la comunidad universitaria en general, sobre la importancia de los registros y archivos, pues ellos constituyen la base de derechos e identidades y de la responsabilidad respecto a su preservación y la facilitación al acceso de la información que en ellos se guarda.

Así como el papel y la pluma, la máquina de escribir y las computadoras pro-

7 El Consejo Internacional de Archivos Archives, fue creado el 9 de junio de 1948, bajo los auspicios de la UNESCO. <https://www.ica.org/es/descubriendo-archivos>.

dujeron, cada una en su momento, importantes cambios en los sistemas de registro y de almacenamiento de documentación de archivos, las nuevas tecnologías de comunicación fueron introduciendo nuevas herramientas que permiten almacenar y conservar la documentación en diversos formatos vinculados al espacio virtual. Y con ello vienen nuevos desafíos, por una parte, la necesidad de contar con recursos humanos capacitados en tecnologías informáticas y por la otra aquellos vinculados a la preservación y conservación de estos nuevos soportes documentales.

Pero el reto más difícil e importante, como en los museos, se encuentra en la toma de decisión sobre qué guardar, y más aun con la documentación contemporánea, pues no sabemos que legado de que alumno, de profesor o que resolución puede volverse en el futuro un documento decisivo, histórico u honorífica su posesión.

Más allá de los adelantos tecnológicos, siempre habrá una selección y esa es suele ser una de las más difíciles tareas (...)

## Fuentes

- BIDAU Eduardo L., PIÑERO, Norberto, Historia de la Universidad de Buenos Aires, 1888
- Resolución 540/31, Consejo Superior Universidad de Buenos Aires
- Resolución 1112/72, Consejo Superior Universidad de Buenos Aires.

## Bibliografía

*Fragments de una memoria UBA 1821 – 1991: 170 aniversario Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1992.

LEIVA, Alberto David, *La historia del Foro de Buenos Aires. La tarea de pedir justicia durante los siglos XVIII a XX*. Buenos Aires, Ad-Hoc, 2005, p 242-244.

ORTIZ, Tulio *Historia de la Facultad de Derecho*, Buenos Aires, julio 2004.

<http://www.uba.ar/ahistorico>

UNESCO. <https://www.ica.org/es>